Quito, 30 de Marzo del 2016

A la Junta de Accionistas y Miembros del Directorio de
AUTOCOFIG IMPORT S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en nuestra calidad de comisario, hemos examinado el balance general de AUTOCOFIG IMPORT S.A. al 31 de diciembre del 2015, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En nuestra opinión, las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de AUTOCOFIG IMPORT S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En nuestra opinión, basados en el alcance de nuestra revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de nuestra responsabilidad de comisarios nos cumple informarles lo siguiente:

- La administración de AUTOCOFIG IMPORT S.A. nos ha proporcionado toda la colaboración que solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.

- Como parte de la revisión efectuada, hicimos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de nuestras pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de AUTOCOFIG IMPORT S.A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en nuestra opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

El objeto social de la Compañía es el Importación y Comercialización de repuestos automotrices, pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, las ordenanzas y las normas sobre la materia. Al 31 de diciembre del 2015 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

- Activos corrientes	US$.	990.190,69
- Activos no corrientes		22.302,17
- Pasivos corrientes		610.385,20
- Pasivos no corrientes		310.636,40
- Patrimonio de los accionistas, neto		91.471,26
- Ingresos		1.930.689,36
- Costos de las ventas		1.314.444,46
- Gastos de operación		519.377,42
- Otros ingresos, neto		4.617,80
- Utilidad neta		101.485,28

Los estados financieros de AUTOCOFIG IMPORT S.A. al 31 de diciembre del 2015, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Muy Atentamente,

Francisco Javier Quisigüiña Calle, Comisario Principal
Registro No. CPA. 21-761